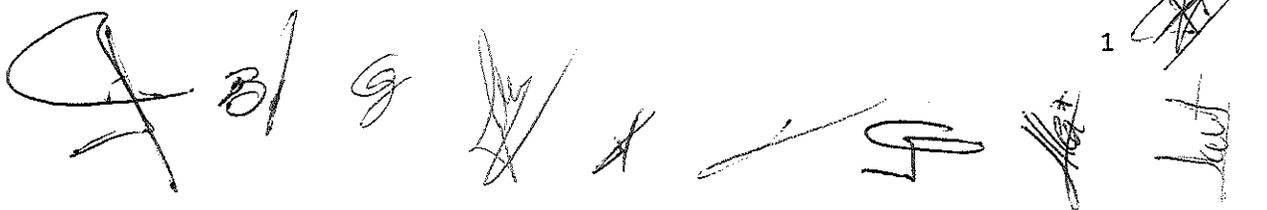


“2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reglamento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA  
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2023.**

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 11:35 horas del día diecisiete del mes de julio del año 2023, reunidos en el Salón Presidentes del Palacio Municipal, con fundamento en el artículo 11, segundo párrafo del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez México los CC. Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, en suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; C. Paola Eugenia Solano Thomas, en representación de la Primera Regidora; Lic. Graciela Alexis Santos García, Octava Regidora; Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Itzel Madera Maturano, en representación del Secretario del Ayuntamiento; C. Eduardo Juárez Elizalde, en representación de la Tesorera Municipal; C.P. Francisco Martín Regino García, en representación del Contralor Municipal; Lic. Carlos Arturo Cuesta Juárez, en representación del Director General del Organismo Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan (OAPAS); Lic. María Eugenia Franco Guerrero; en representación de la Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva; Lic. Fernando Gabriel de Cosío López, en representación del Director General de Gobierno; Lic. Gustavo Parra Sánchez, Director General de Desarrollo Social; C. Melissa González Baca, en representación del Director General de Servicios Públicos; Lic. Alejandra Avalos Gómez, en representación del Director General de Desarrollo Urbano; Lic. Jonathan de los Santos Ramírez, en representación del Director General de Administración; Lic. Víctor Abel Pérez Arias, en representación de la Titular de la Dirección General de Cultura y Educación; Lic. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico; Lic. Gerardo Rodríguez Navarro, en representación de la Directora General de Medio Ambiente; Lic. Sinuhe Olvera Ramírez, en representación del Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte; C. Janeth Hernández Hernández, en representación de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; Mtro. Héctor Sergio Martínez Saldaña, en representación del Director General de la Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura; Lic. Led Flores Ángeles, en representación del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos; Lic. Georgina Mejía Elizondo, en representación de la Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva; Mtro. en D. Alger Garduño González, en representación del Coordinador del Parque Naucalli; Lic. Adolfo Alberto Mendoza Atriano, Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA); Mtro. José Luis Arce Aguilar, Coordinador de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria, con fundamento en los artículos, 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123, 128 y 139 Bis de la

1



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 1, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 23, 24, 27 y 35 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y demás aplicables, se lleva a cabo la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023 bajo el siguiente :

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación en su caso, de reformas al Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Social del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
4. Aprobación en su caso, del Reglamento de la Crónica Municipal de Naucalpan de Juárez, México y el Formato Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
5. Aprobación en su caso, del Manual de Organización de la Dirección General de Medio Ambiente y el Formato Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
6. Clausura.

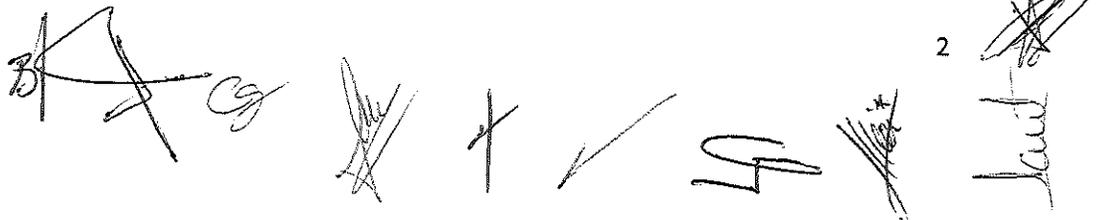
#### PUNTO NÚMERO UNO.- Bienvenida, Lista de asistencia y Verificación de quórum legal.-----

Siendo las 11:40 hrs. del día diecisiete de julio de 2023, se declara existencia de quórum con la mayoría de participantes, dando inicio a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con palabras a cargo del Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para dar la bienvenida a los asistentes.-----

#### PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Se pone a consideración al Pleno el Orden del Día. -----

Se preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario que agregar al orden del



2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

día, no habiendo comentarios de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se continuó con la sesión. **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes.** -----

El Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa al Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, que cumplidas las formalidades con las que se inicia la sesión el punto uno y dos del Orden del Día han sido desahogadas en tiempo y forma, y continua con el desarrollo de la Sesión.-----

**PUNTO NÚMERO TRES.- Aprobación en su caso, de las reformas al Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Social del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio;**-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracciones III, VI, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, el cual consiste en la **Aprobación en su caso, de las reformas al Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Social del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, los cuales se entregaron a los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto; en uso de la palabra el Lic. Gustavo Parra Sánchez, Director General de Desarrollo Social, indicó que pudieran integrarse a la próxima Sesión los dos temas que quedaron pendientes de ésta Dirección a fin de que sean aprobados, de igual manera el Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento, indicó que hay algunos puntos a considerar de eso proyectos por parte de la Presidenta Municipal, ya que es ella quien autoriza estas propuestas, no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para la aprobación en su caso, de reformas al **Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Social del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por 22 votos a favor y 1 abstención de los presentes.**-----

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right. A small number '3' is visible near the bottom right.

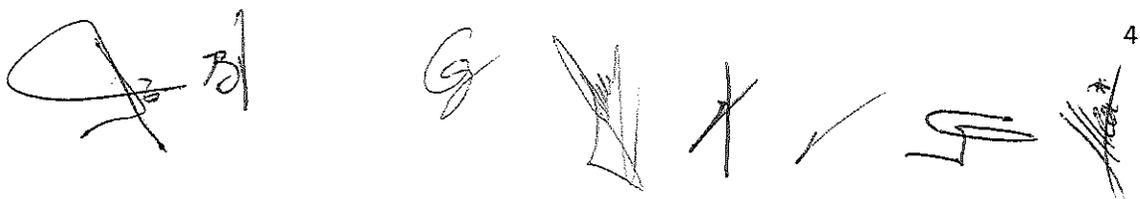
Cabe señalar, que una vez aprobadas las modificaciones al **Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Social del Municipio de Naucalpan de Juárez, México**, deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.- Aprobación en su caso, del Reglamento de la Crónica Municipal de Naucalpan de Juárez, México y el Formato Exención de Análisis de Impacto Regulatorio;**

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracciones III, VI, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, el cual consiste en la aprobación en su caso, del **Reglamento de la Crónica Municipal de Naucalpan de Juárez, México y el Formato Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, los cuales se entregaron a los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto; en uso de la palabra el Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento, mencionó que el presente reglamento es actualizado debido a que se requiere que el pasado y presente de la historia de Naucalpan sea preservado y este en armonía con el reglamento de patrimonio municipal, y una vez publicado el reglamento se convocara para la integración del comité del cronista donde participan algunos de los integrantes que se encuentran aquí presentes; no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para la aprobación en su caso, del **Reglamento de la Crónica Municipal de Naucalpan de Juárez, México y el Formato Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por 22 votos a favor y 1 abstención de los presentes.**

Cabe señalar, que una vez aprobado el **Reglamento de la Crónica Municipal de Naucalpan de Juárez, México**, deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior



4

publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.-----  
-----  
-----

**PUNTO NÚMERO CINCO.- Aprobación en su caso, del Manual de Organización de la Dirección General de Medio Ambiente y el Formato Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.**-----  
-----  
-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, fracciones III, IX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, el cual consiste en la aprobación en su caso, **del Manual de Organización de la Dirección General de Medio Ambiente y el Formato Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, el cual se hizo llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante la Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----  
-----  
-----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto; no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para la aprobación en su caso del **Manual de Organización de la Dirección General de Medio Ambiente y el Formato Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por 22 votos a favor y 1 abstención de los presentes.**-----  
-----  
-----

Cabe señalar, que una vez aprobado el **Manual de Organización de la Dirección General de Medio Ambiente y el Formato Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.**, deberá solicitar a la Secretaria del Ayuntamiento su publicación en la Gaceta Oficial del municipio.-----  
-----  
-----

**PUNTO NÚMERO ONCE.- Clausura**

No habiendo más asuntos que tratar el Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente clausurados los trabajos de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de 2023, siendo las 12:05 horas del día diecisiete





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

de julio del año en curso, firmando al calce de conformidad y como constancia de los hechos los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

<p>En suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez.</p>	 <p>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez</p>
<p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal</p>	 <p>Lic. José Amílkar Bazán Martínez</p>
<p>En representación de la Primera Regidora</p>	 <p>C. Paola Eugenia Solano Thomas</p>
<p>Octava Regidora</p>	 <p>Lic. Graciela Alexis Santos García</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 17 de julio de 2023.

*[Handwritten signatures and marks]*

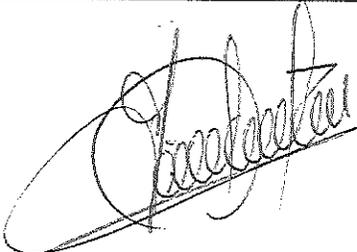
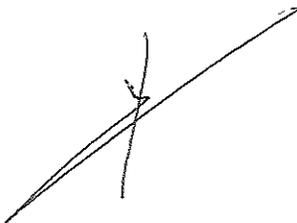
*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>En representación del Secretario del Ayuntamiento</p>	 <p>Lic. Itzel Madera Maturano</p>
<p>En representación de la Tesorera Municipal</p>	 <p>C. Eduardo Juárez Elizalde</p>
<p>En representación del Contralor Municipal</p>	 <p>C.P. Francisco Martín Regino García</p>
<p>En representación del Director General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan (OAPAS)</p>	 <p>Lic. Carlos Arturo Cuesta Juárez</p>
<p>En representación de la Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva</p>	 <p>Lic. María Eugenia Franco Guerrero</p>

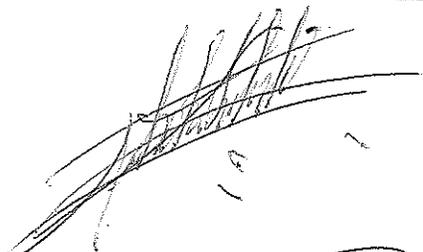
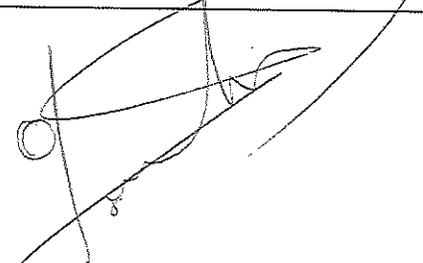
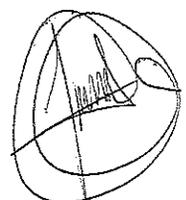
La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 17 de julio de 2023.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



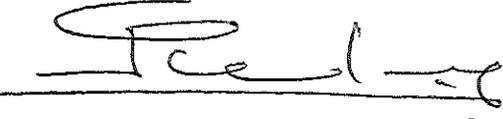
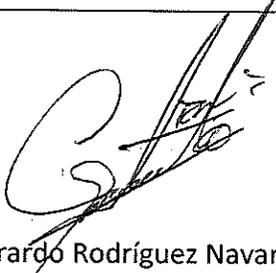
**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>En representación del Director General de Gobierno</p>	 <p>Lic. Fernando Gabriel de Cosío López</p>
<p>Director General Desarrollo Social</p>	 <p>Lic. Gustavo Parra Sánchez</p>
<p>En representación del Director General de Servicios Públicos</p>	 <p>C. Melissa González Baca</p>
<p>En representación del Director General de Desarrollo Urbano</p>	 <p>Lic. Alejandra Avalos Gómez</p>
<p>En representación del Director General de Administración</p>	 <p>Lic. Jonathan de los Santos Ramírez</p>

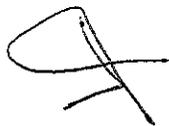
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

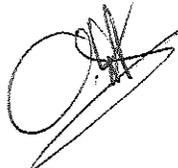
La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 17 de julio de 2023.



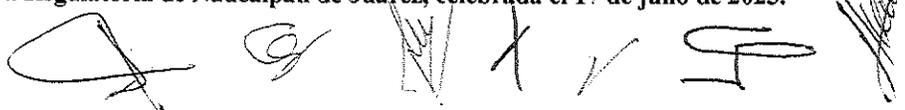
En representación de la Titular de la Dirección General de Cultura y Educación	 Lic. Víctor Abel Pérez Arias
Director General de Desarrollo y Fomento Económico	 Lic. Ignacio Espinoza Castillo
En representación de la Directora General de Medio Ambiente	 Lic. Gerardo Rodríguez Navarro
Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte	 Lic. Sinuhe Olvera Ramírez
En representación de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	 C. Janeth Hernández Hernández

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 17 de julio de 2023.



<p>En representación del Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura</p>	 Mtro. Héctor Sergio Martínez Saldaña
<p>En representación del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos</p>	 Lic. Led Flores Ángeles
<p>En representación de la Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva</p>	 Lic. Georgina Mejía Elizondo
<p>En representación del Coordinador del Parque Naucalli</p>	 Mtro. en D. Alger Garduño González
<p>Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)</p>	 Lic. Adolfo Alberto Mendoza Atriano

A  
 B  
 C  
 D  
 E  
 F  
 G  
 H  
 I  
 J  
 K  
 L  
 M  
 N  
 O  
 P  
 Q  
 R  
 S  
 T  
 U  
 V  
 W  
 X  
 Y  
 Z

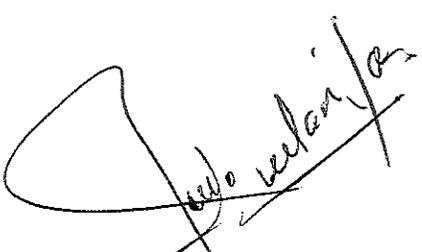




GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>Coordinador de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria</p>	 <p>José Luis Arce Aguilar</p>
--	---

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 17 de julio de 2023.